



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 28 MAR. 2016

Decreto 1331/
 Vistos:

- 1.- Teniendo presente lo indicado en el Decreto Ley N° 150 de 1981 sobre Prestaciones Familiares.
- 2.- Nota de funcionario.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 117 Ley 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.
- 4.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013, de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1°.- Reconocese a contar del mes de Enero del año 2016 la Asignación Familiar del siguiente Funcionario que a continuación se señala:

Nombre Funcionario	Nombre Carga	Rut	Fecha Nacimiento
Pablo Lanas Traslaviña Directivo 6° EMS.	Thiare Constanza Lanas Santibáñez	18.752.367-2	30/12/1994

- 2°.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.
- 3.- Se dicta con esta fecha por no haber efectuado el trámite correspondiente en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.
 Por Orden del Sr. Alcalde Firma

~~NANCY ELIZABETH FANFAN RIVEROS~~
 SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
 - Remuneraciones
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes.
- NEFR/RAAM/PALT/HECP/leam-

Departamento de Personal.-